
BUENAS PRÁCTICAS MODELO Y AMBIENTE

PROYECTO LIBERA-GER



Irune Erdoiza Inunciaga
Directora de la Fundación Cuidados Dignos



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Experiencia integral en la que se actúa conjuntamente sobre varios ámbitos de actuación (servicios y programas de atención, innovaciones organizativas y metodológicas y actuaciones en los espacios físicos para garantizar el confort, la accesibilidad, la seguridad y la personalización)

LUGAR: Cobertura nacional.

GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE: Libera-Ger se dirige a los Centros Sociosanitarios y Personas Cuidadoras Informales de personas mayores y/o personas en situación de dependencia, con el objetivo de cambiar su enfoque de cuidado, avanzando hacia una Atención Centrada en la Persona Cuidada, y en sus Necesidades, Deseos, y Preferencias...

Las personas beneficiarias de este cambio que propone Libera-Ger, son, principalmente:

- Las **personas mayores y/o personas en situación de dependencia** cuidadas en domicilios y en centros sociosanitarios, que mejoran en salud y bienestar, y por consiguiente, en calidad de vida, ya que son cuidadas desde sus propias necesidades, no sólo desde las que el centro supone y, lo más importante, desde sus preferencias (esto es atención centrada en la persona)
- Las **familias**, porque se les presenta una nueva forma de trabajar que no utiliza sujeciones con su familiar, lo cual supone un alivio y contribuye a eliminar el sentimiento de culpa que muchas presentan por verse "obligadas" a sujetar a su ser querido o querida
- Las y los propios **profesionales**, porque se sienten más satisfechos/as y motivadas/os con su trabajo al ver que el aumento del bienestar de las personas mayores que cuidan se debe en gran parte a su labor, la cual adquiere más valor,
- Por último, y en vistas a un futuro, no muy lejano para algunos y algunas, se puede decir que **todos y todas** salimos beneficiadas, porque cuando lleguemos a mayores tendremos la seguridad de que seremos cuidadas cómo nosotros queremos: siendo escuchadas y respetadas, siendo libres para llevar a cabo nuestros propios proyectos de vida, y, por supuesto, no siendo sujetadas por el miedo ajeno, muchas veces irracional, a asumir los riesgos que conlleva vivir.

OBJETIVOS

Objetivo General: Eliminar el uso de sujeciones en los cuidados e introducir un nuevo paradigma de la atención.

Objetivos Específicos:

- Cambiar el modelo de cuidado avanzando hacia una Atención Centrada en la Persona Cuidada, y en sus necesidades, deseos y preferencias.
- Formar y Sensibilizar a las Organizaciones hacia el No Uso de Sujeciones.
- Cambiar la Cultura de las Organizaciones hacia una Cultura No Sujeciones.
- Racionalizar (disminuir) el uso de sujeciones en los centros, hasta utilizarlas sólo sujetas a indicaciones.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA

Libera-Ger es un proyecto innovador, motivador, participativo... basado en un nuevo paradigma del cuidado orientado a la individualización y personalización del trato.

Propone un nuevo modelo de gestión de centros sociosanitarios, que se denomina Modelo Vida y Persona.

El Modelo Vida y Persona, es un “modo de hacer” que la Fundación Cuidados Dignos quiere ofrecer al sector sociosanitario. Pretende externalizar el conocimiento de la Fundación para la consecución del objetivo de cuidar a las personas en situación de dependencia de manera más personalizada, centrando la mirada en sus necesidades, deseos y preferencias.

El lema del Modelo es: "No sometamos a las personas cuidadas y sus familias a las reglas del centro, sometámonos nosotras, las personas que trabajamos en los centros, a las reglas de las personas que cuidamos y sus familias, de manera que abandonemos nuestro enfoque institucional y, sin perder la profesionalidad y más bien gracias ella, convirtamos cada uno de nuestros centros en un auténtico HOGAR".

Se trata de un conjunto de claves, ideas fuerza, buenas prácticas y despliegue de diversas capacidades, que se muestran como un modelo, como un "modo de hacer" que se puede seguir, pero no entendiéndolo como un molde para hacer copias, sino como un ejemplo que puede servir de guía para que una organización a través de la Autoorganización basada en el Desarrollo de las Personas que trabajan en ella y en su Empoderamiento, vaya generando una nueva manera de trabajar orientada hacia la Calidad de Vida y los Cuidados Individualizados, Personalizados e integradores de los derechos de las personas cuidadas y sus familias, lo que a su vez conducirá al Empoderamiento de cada una de las Personas que viven en el centro residencial haciéndolas Dueñas de su propio Proyecto de Vida con independencia de su competencia.

El Modelo Vida y Persona permite desarrollar la Atención Centrada en la Persona: un modelo de atención en el que el centro de la atención es la persona cuidada sus necesidades y preferencias; Un modelo de atención que hace que tanto la organización como los profesionales que trabajan en ella, se adapten a esas necesidades y preferencias de la persona cuidada.

Desde esta perspectiva, la Fundación Cuidados Dignos propone trabajar la eliminación de sujeteciones. Para ello, ha creado una metodología de trabajo que proporciona los pasos que permiten gestionar y eliminar el uso de estos dispositivos. Esta metodología recibe el nombre de Norma Libera-Ger.



La metodología Libera-Ger propone el trabajo de cuatro áreas: Gestión del Cambio de la Cultura No Sujeciones, Motivación de las Personas, Concienciación de Familiares y Residentes y el Protocolo de Caídas Libera-Ger.

Trabajando estas áreas, se persigue que el centro, poco a poco, vaya racionalizando el uso de sujeciones hasta utilizarlas sólo sujetas a indicaciones, y al final conseguir que, desde su madurez, las elimine por completo.

Libera-Ger nace de la experiencia en la gestión (la experiencia de Torrezuri), de personas que han vivido lo mismo que las personas que trabajan en ese centro en el que se utilizan sujeciones, por eso, nos acercamos a las organizaciones desde la comprensión y sabiendo que cuidan utilizando sujeciones porque no conocen otra forma de hacerlo.

Conectamos con las organizaciones porque trabajamos desde la “no culpabilidad”, entendiendo que el uso de sujeciones forma parte de un modelo de cuidado, excesivamente protecciónista, pero que no pretende maltratar.

Utilizamos un lenguaje de comprensión, porque partimos de la base de que son organizaciones maduras, con herramientas, posibilidades, fortalezas, con un equipo de trabajo ya constituido... y que no necesitan estar controladas por un agente externo. Nuestra metodología trabaja desde la responsabilidad, necesaria para generar un cambio social, y no desde la imposición.

La Metodología Libera-Ger incide en el Cambio Cultural de la Organización (respecto a la percepción del uso de sujeciones) como elemento que asegura plenamente que el centro no volverá a utilizarlas. Además, proporciona los pasos que se han de dar en el proceso de eliminación de sujeciones, acompañando y ayudando a dar esos pasos hasta que el centro se transforma y es capaz de seguir trabajando solo desde la nueva cultura adquirida.

La Fundación Cuidados Dignos otorga reconocimiento y valor al trabajo que realizan las organizaciones, certificándoles en cualquiera de las tres fases Libera-Ger (Inicio-Reduciendo o Controlando Sujeciones-No Sujeciones).

El objetivo de Libera-Ger no es conseguir Centros Sujeciones Cero, sino Centros No Sujeciones, que pueden o no ser Centros Sujeciones Cero. El objetivo principal es la racionalización del uso de sujeciones, su disminución paulatina hasta utilizarlas sólo

sujetas a indicaciones, lo que hace que con el tiempo, se dejen de usar.

Cabe destacar que la metodología Libera-Ger ha sido enriquecida y contrastada con las opiniones, valoraciones y mejoras de más de 50 expertos/as nacionales e internacionales que, sobre todo estas últimas, llevan años trabajando la eliminación de sujetaciones en sus organizaciones y en sus países. Esto hace de ella un documento maduro, de consenso y creemos que realmente útil y valioso.

Para más información sobre el Proyecto y la Fundación pulse [aquí](#)

TEMPORALIZACIÓN

- 2006: Eliminación de las sujetaciones en la Residencia y Centro de día Torrezuri (Primer Centro del Estado Libre de Sujeciones) a través de la implantación del Programa “Torrezurin lotura barik – En Torrezuri sin ataduras”.
- 2010: Creación de la Norma Libera-Ger y el Modelo Vida y Persona
- 2012: Validación de la Metodología Libera-GER como herramienta que permite modificar la cultura y el modelo de atención del centro, con independencia de sus características arquitectónicas y organizacionales, tamaño o tipo de usuario.
- En el momento actual:
 - Disponen de la Certificación “Centro No Sujeciones” de la Norma Libera-Ger 27 centros.
 - Estamos implantando la Norma Libera-Ger en 30 Centros (<http://www.cuidadosdignos.org/blog/centros-libera-ger/>) y sabemos que han comenzado a implantar la metodología por su cuenta unas 50 organizaciones en toda España.

RECURSOS

La Fundación Cuidados Dignos cuenta con un equipo de formadores que trabajan en la transmisión de esta nueva filosofía de cuidado, basada en valores como la dignidad, la autonomía, el respeto a los derechos, la Atención Individualizada Centrada en la Persona.

NORMATIVA

Nuestro proyecto se apoya en varios artículos de la Legislación Estatal y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A continuación, y de manera resumida, se señalan los aspectos más destacados con los que concuerda el encauadre de la iniciativa Libera-Ger:

LEGISLACIÓN ESTATAL:

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia:



- Aspectos fundamentales: Garantía de participación de las personas en situación de dependencia y en su caso de sus familias u entidades que les representen (...), así como el cumplimiento del resto de los Derechos contenidos en el Art 4.
- Art. 4: Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia: "las personas en situación de dependencia tendrán derecho a disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales, con pleno respeto de su dignidad e intimidad."
- Art 13: Atención de forma integral e integrada, personalizada, (...) que faciliten el llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.
- Objetivos fundamentales (art 13), para el logro de la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal de acuerdo a:
 - a) Facilitar una existencia autonomía en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible.
 - b) Proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA (PAÍS VASCO):

Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales:

- Intención de conseguir la mayor autonomía en el sujeto, la mejora de las condiciones de vida del mismo, la adaptación a los diferentes contextos de su desarrollo y la superación de sus dificultades.
- Art 12: Deberes de las personas profesionales de los servicios sociales: "Promover la dignidad, la autonomía, la integración y el bienestar de las personas a las que atienden" para lo cual es necesaria una mejora continua en las prácticas y formas de cuidar, innovando, y acercándonos más a un modelo de atención centrado en la persona cuidada y en sus necesidades, deseos y preferencias.

Más concretamente, y en referencia al uso de sujetaciones, los decretos que podemos encontrar, y en los que Libera-Ger se apoya, son los siguientes:

- En Cataluña, el Decreto 284/1996 modificado por el Decreto 176/2000 de regulación del Sistema Catalán de Servicios Sociales, que establece el derecho a no ser sometido a ningún tipo de inmovilización o restricción física o farmacológico sin prescripción médica y supervisión, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física del usuario o de terceras personas.
- En Valencia, el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, que afirma que a los usuarios solamente les podrán ser aplicadas medidas de sujeción, por prescripción facultativa motivada y expresa, con indicación de las horas que ha de llevarse a efecto, el tipo de sujeción y duración del tratamiento.
- En la Comunidad Autónoma de Navarra, la ley foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, que expone en su artículo 8-k el derecho a no ser sometido a ningún tipo de inmovilización o de restricción física o tratamiento farmacológico sin prescripción facultativa y supervisión, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física del usuario o de terceros. En este último caso las actuaciones efectuadas se justificarán documentalmente y costarán en el expediente del



sumario, en la forma que se establezca reglamentariamente. Asimismo se comunicarán al Ministerio Fiscal.

- Además, en Navarra se ha introducido una Ley Foral 17/2010 de derechos y deberes en materia de salud, que obliga a los profesionales a informar a los usuarios “de forma clara y sencilla” sobre las ventajas e inconvenientes de las sujeciones con anterioridad a su aplicación, y los destinatarios podrán rechazar estas medidas físicas y farmacológicas “sin temor al abandono del cuidado debido”.
- Por último, en Cantabria, la Ley 2/2007, de 27 de marzo, instaura el derecho a no ser sujeto a ningún tipo de restricción física o intelectual, por medios mecánicos o farmacológicos sin prescripción y supervisión facultativa, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física de la persona usuaria o de terceras personas.

Más recientemente, la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, anunció el pasado 31 de Enero que se va a regular el uso de sujeciones físicas y farmacológicas de la región a través del desarrollo de la Ley de Derechos y Servicios Sociales.

EVALUACIÓN

El impacto de la Norma Libera-Ger se mide, en cada centro, a través de la revisión de determinados requisitos que éste ha de cumplir, en cada una de las 4 áreas de trabajo mencionadas anteriormente:

- **ÁREA 1: CAMBIO CULTURAL “NO SUJECIONES”**
- **ÁREA 2: DESARROLLO DE LA MOTIVACIÓN DE PERSONAS (LIDERAZGO Y GESTIÓN POR VALORES)**
- **ÁREA 3: DESARROLLO DE LA CONCIENCIACIÓN Y LOGRO DE LA COLABORACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS USUARIAS**
- **ÁREA 4: PROTOCOLO DE CAÍDAS Y NO CAÍDAS**

RESULTADOS

El impacto que está teniendo la iniciativa es formidable, ya que estamos en el camino de transformar completamente el modelo de cuidado, y esperamos en 10 años reducir la prevalencia de uso de sujeciones de un 25% actual a un 5%, cifra que se asemeja a la de otros países desarrollados con una situación socioeconómica similar a la de nuestro país.

La transformación que estamos provocando no solo consiste en reducir y eliminar el uso de sujeciones, sino también en cambiar la forma de cuidar, pasando de un Modelo Centrado en la Organización a un Modelo Centrado en la Persona, y en sus necesidades, deseos y preferencias, a un Modelo de Cuidado Individualizado.

Aunque existen publicaciones que hablan de que se cuida desde la individualidad, la realidad es que aún no se ha alcanzado del todo ese objetivo: es cierto que se ha avanzado y mejorado mucho en los últimos años, no obstante, se sigue cuidando, legislando y creando servicios públicos desde las necesidades de las organizaciones y no desde las necesidades de la persona cuidada. Cambiar esta cultura, hábitos,



prácticas... y superar estas barreras de creencias supone toda una revolución que precisa la colaboración de entes tractores, como en este caso de la Fundación Pilares.

Es difícil calcular el volumen de personas que se ven y se verán favorecidos por esta transformación, ya que, los beneficiados por esta iniciativa es y será la sociedad en general, y más concretamente, las personas que precisan cuidados.

Principalmente el cambio repercute positivamente en todos los centros sociosanitarios de España (5.084, contabilizados en 2008), y las personas que trabajan y residen en ellos: Muchas de estas entidades están ya modificando su gestión, e incluso, en algunos casos, sus espacios físicos, para lograr que el centro se adapte a la persona mayor, y no al contrario, como venía sucediendo hasta ahora; Los profesionales estamos cambiando nuestra forma de trabajar, no solo en lo relativo al uso de sujeciones, sino también en otros aspectos, como son ganar en tolerancia, asumir que estamos a disposición del residente que es nuestro cliente, aprender a ver las cosas desde la ética de la persona cuidada y no desde la nuestra propia...; Y todo esto se plasma en la mejora del bienestar y calidad de vida de la persona mayor cuidada.

A su vez, el cambio de cultura repercute en el colectivo de personas mayores en general (institucionalizadas y no institucionalizadas), para el cual las proyecciones auguran un incremento que duplicará la cifra actual (para el 2060 habrá una cifra de 15.679.878 personas que habrán superado el umbral de los 65 años, segmento poblacional que constituirá el 29,9% de la población total, según Abellán y del Barrio, 2008). Impulsamos este cambio para conseguir no solo modificar los cuidados, sino también la imagen de este segmento de población, ahora asociada a enfermedad y dependencia, y no tanto a sus capacidades, potencialidades y autonomía, como propicia el nuevo paradigma del cuidado que proponemos.

Finalmente, esta transformación esencial que proponemos condiciona el desarrollo de toda la sociedad en general, ya que modifica la forma de pensar de miles y miles de personas acerca de los adultos mayores y personas dependientes y sobre cómo hay que cuidarlos. Y además provoca un efecto de "arrastre o de bola de nieve", de manera que, del estrato de personas mayores y dependientes, la cultura de cuidado se trasladará con el tiempo a todas las edades y a todas las entidades sociales y sanitarias que cuidan: Hospitales, centros de salud, centros sociales, etc.

En el tiempo que se lleva desarrollando el proyecto Libera-Ger, se han realizado más de medio centenar de presentaciones de la Norma, se ha presentado la metodología a casi un millar de profesionales y se le ha facilitado gratuitamente a casi otra centena de entidades para que avancen en la eliminación de sujeciones.

Gracias a la implantación de Libera-Ger en centros de diferentes características, la metodología ha sido validada demostrando que es posible transformar la cultura del centro y su forma de cuidar independientemente de las particularidades que posea (tamaño, unidades psicogeriatricas, ratios de personal...).

FINANCIACIÓN

1. Ayudas y subvenciones provenientes de entes públicos y/o privados.
2. La actividad mercantil, que consiste en implantar la Norma Libera-Ger, acompañando a los centros durante todo el proceso transformacional: formándoles, asesorándoles, tratando los casos individuales de manera personalizada hasta su total resolución, y, una vez adquirida la Cultura No Sujeciones, certificándoles como Centros No Sujeciones..



CONCLUSIONES

Creemos que el proyecto Libera-Ger puede considerarse como Buena Práctica en Modelo de Atención, y por tanto **pertinente**, porque constituye una iniciativa **innovadora e integral** que propone trabajar en el cuidado a personas mayores sin sujeciones, a través de un cambio en el enfoque del cuidado, de manera que en el centro de la atención se sitúe a la persona dependiente y sus necesidades, deseos y preferencias.

Con este nuevo paradigma del cuidado se favorece el respeto, la libertad y la autonomía de la persona cuidada, por lo que contribuye a cambiar, también, la percepción que se tiene actualmente a cerca del colectivo de la tercera edad y de las personas dependientes, llevándonos a contemplar primero sus capacidades y su potencial, en vez de su discapacidad o deficiencia. Se trabaja por tanto, dentro de un **canon ético** de actuación profesional con el que se busca cambiar toda la cultura de cuidado.

Implantar esta norma supone, para la dirección de la Organización, la implicación, compromiso en la difusión y en el hacer **partícipe** de una nueva filosofía de trabajo entre sus diferentes miembros (Personas Usuarias, sus Familiares y las Personas que Trabajan en el centro) e incluso en su entorno social más inmediato.

Certificar el Sistema de Gestión y Control de Sujeciones Restrictivas supone comprometerse voluntariamente con la obligación social de respetar los principios fundamentales de la Carta de Derechos Humanos, garantizando unos cuidados **DIGNOS, SEGUROS y RESPETUOSOS** a todas las personas usuarias de la organización, mejorando así su Calidad de Vida.

Libera-Ger no sólo es **transferible**, sino que se trata de un conjunto de claves, ideas fuerza, buenas prácticas y despliegue de diversas capacidades, que se muestran como un modelo o guía a seguir por las organizaciones.